

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2013
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 21 de Agosto del 2013

En Arica, a 21 días del mes de Agosto del 2013 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°24/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro por estar en cometido en la ciudad de Santiago.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°10/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**, (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°096 del 14/08/2013)
EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 2) **INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2013, CORRESPONDIENTE A: I.M.A., DAEM, DESAMU Y SERMUCE**, (se adjunta CD)
EXPONE : Sr. Director de Control
- 3) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LOS ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL QUE SE OTORGARÍA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR ÚNICA VEZ Y POR UN MONTO DE**

\$100.000, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45º DE LA LEY 19.378, (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Encargado del DESAMU

- 4) *ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 410,80 METROS CUADRADO, UBICADO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JOSE VIAL E IGNACIO DE LOYOLA, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, A FAVOR DE LA IGLESIA “DIOS MILAGRO DE VIDA”, (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Asesor Jurídico

- 5) *RENOVACIÓN EN COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CENTRO ARTESANAL”, (LOCAL N°17 – SEDE SOCIAL), UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1392, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA”, (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Asesor Jurídico

- 6) *INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES JULIO DEL 2013, (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 7) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROYECTO LICEO TRADICIONAL OCTAVIO PALMA PEREZ Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS” ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695, (Se adjuntan antecedentes)*

*EXPONEN : Sr. Director del DAEM
: Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE EX (PDI), (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE Sr. Asesor Jurídico

- 9) *POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO SE SOLICITA AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR EL ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE EX (PDI)*

EXPONE Sr. Asesor Jurídico

10) **INFORME DE ACCIONES A TOMAR ANTE APROBACIÓN PROYECTO MINERA “LOS PUMAS”**

EXPONE Sr. Asesor Jurídico

11) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A proposición del Sr. Alcalde se determina adelantar el punto 10) de la Tabla “Informe de Acciones a Tomar ante Aprobación Proyecto Minero Los Pumas”, quedando como punto inicial de la sesión.

10) INFORME DE ACCIONES A TOMAR ANTE APROBACIÓN PROYECTO MINERA “LOS PUMAS”

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*en relación al tema les puedo adelantar información., a ver, ustedes saben que ha habido una gran alarma pública por la aprobación que hizo el Comité Evaluador Ambiental del Proyecto Minero Los Pumas, esto generó una marcha de 5 mil personas protestando, generó desordenes, represión policial, cincuenta y tantos detenidos, lesionados menores, lo cual es una situación que afecta seriamente la tranquilidad, la seguridad, la paz en Arica. El mismo día de los hechos acudió acá una gran grupo de manifestantes, estaban algunos Concejales, conversamos con ellos y, ellos pedían acciones inmediatas, por ejemplo, un paro, salir a la calle y que la Municipalidad los apoyara, es decir, los Concejales y yo quienes estábamos presentes en ese momento, en un dialogo frente a frente ante la opinión pública los invitamos a venir al Concejo trayendo sus inquietudes y exponerlas al Concejo, porque mi pensamiento y convencimiento es que., este Concejo es el más legítimo representante de la comunidad, porque aquí está representada toda la variedad del arco político y social, de manera tal que, es clave que este Concejo asuma esa tarea de coordinar, dirigir, apoyar lo que sean las legítimas peticiones de la ciudadanía, sino asumimos ese papel entregamos la bandera a otro tipo dirigente de mayor o menor representatividad, pero que no están legitimados por el voto popular. Aquí en Arica los únicos que pueden hablar por Arica son ustedes, yo y los Parlamentarios que fueron elegidos, todos los demás dirigentes de organizaciones tiene el legítimo derecho a expresarse pero no pueden hablar a nombre de Arica, porque representan sus propios grupos e intereses., es por eso el propósito de traer el tema acá, porque nosotros somos los legítimos*

representantes populares para que actuemos en razón del interés de Arica, a mi juicio el proyecto en cuestión es absolutamente dañino, tremendamente riesgoso, técnicamente no está bien basado como lo hemos demostrado, jurídicamente tampoco y por ello..., tenemos que como Concejo dar señales claras de lo que queremos hacer y actuar, lógicamente, una de las vías es la judicial por tal razón le hemos pedido a nuestro Asesor Jurídico que nos informe sobre lo que vamos hacer desde el punto de vista legal.

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela y el Sr. Alcalde.

Seguidamente se autoriza las siguientes intervenciones:

- Sra. Liliana Trigo, Directora de Junta de Vigilancia del Río Lluta y sus atribuciones.*
- Sr. Juan Pablo Peso, Asesor Legal de Junta de Vigilancia del Río Lluta.*
- Sr. Aníbal Díaz, Vocero de la Coordinadora Regional de Conflictos Socio Ambientales de Arica y Parinacota.*
- Sr. Carlos Ojeda, Presidente Colegio de Profesores.*
- Sr. Francisco Salvo, Vocero de la Asamblea Por la Vida y la Dignidad de Arica.*

A continuación expone el Asesor Jurídico Sr. Anthony Torres Fuenzalida.

El Sr. Alcalde manifiesta que, como ya han escuchado la mayor parte de los argumentos, una posición que tienen que tomar es si están, como Concejo, a favor o en contra del Proyecto Minero Los Pumas tal como fue aprobado hace dos días.

En esto intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y, a raíz de lo planteado, el Sr. Alcalde señala que mañana se citará a Sesión Extraordinaria para ver los otros problemas que tiene Arica (Termoeléctrica, Copaquilla, Transgénicos, Planta desalinizadora, Contaminación del Agua, falta de médicos, etc.)..., reiterando que el Concejo tiene que pronunciarse se está de acuerdo o no con la aprobación que hubo respecto al Proyecto Los Pumas porque si está de acuerdo en rechazar esa aprobación, de inmediato pueden formar grupos de trabajo y coordinarse con los movimientos sociales para establecer una estrategia; si el Concejo no está de acuerdo, ya el Concejo no actúa como tal y cada uno actuará por sí mismo.

A continuación se llama a votación por rechazar el Proyecto Minero Los Pumas.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Los Sres. Concejales que están por rechazar el Proyecto Los Pumas sírvanse levantar su mano por favor., hay siete votos favorables; los Concejales que se abstienen?., el Sr. Ulloa y la Srta. Sierra., se aprueba por mayoría...

Se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°228/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Osvaldo Abdala Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR LA APROBACIÓN DADA AL PROYECTO MINERO "LOS PUMAS"

Se abstienen: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo

Después de un break se reanuda la sesión siendo las 10:00 hrs., tomando la palabra la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, en lo cual intervienen algunos Concejales y el Sr. Alcalde...

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°10/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. JOSE ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación... Sras. Concejales, Sres. Concejales muy buenas días, corresponde el Certificado N°10/2013, el cual se detalla de la siguiente forma:

I. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE SUBTITULOS DE GASTOS

SUB	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
29	VEHICULOS	39.000.000	
31.02.004.060	PROY. CAMBIO LUMINARIA DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA DE ARICA		39.000.000
	TOTALES	39.000.000	39.000.000

Traspaso de disponibilidad presupuestaria, entre diferentes Subtítulos de Gastos, por un monto de \$39.000.000.- lo anterior con el fin de inyectar recursos necesarios para la adquisición de camionetas para diferentes Unidades de este Municipio, de la cual se adjuntan cartas de solicitud.

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE SUBTITULOS DE GASTOS

SUB	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
------------	----------------------	----------------	------------------

24.03.099.006	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA	9.800.000	
26.02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		9.800.000
	TOTALES	9.800.000	9.800.000

Traspaso de disponibilidad presupuestaria, entre diferentes Subtítulos de Gastos, por un monto de \$9.800.000.- lo anterior con el fin de inyectar recursos necesarios para cubrir los gastos por el convenio suscrito entre este Municipio y la Corporación de Asistencia Judicial.

III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE SUBTITULOS DE GASTOS

SUB	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
33.03.099.	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40.000.000	
31.02.004.053	PROY. ADQUISIC. E INSTALAC. MAQUINAS EJERCICIOS EN DIF. SECT. DE LA COMUNA DE ARICA		40.000.000
	TOTALES	40.000.000	40.000.000

Traspaso de disponibilidad presupuestaria, entre diferentes Subtítulos de Gastos, por un monto de \$40.000.000.- lo anterior con el fin de inyectar recursos necesarios para cubrir los gastos por el convenio suscrito entre este Municipio y el Ministerio de Obras Públicas, específicamente para mejorar el camino al Vertedero Municipal.

IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE SUBTITULOS DE GASTOS

SUB	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
29.04.999	CTA. PARA DISTRIBUCION (MOBILIARIO Y OTROS)	10.000.000	
29.05.999	OTRAS (MAQUINAS Y EQUIPOS)	20.000.000	
29.07.001.001	PROGRAMAS POR PROPUESTA PUBLICAS, SOFTWARE Y OTROS	20.000.000	
22.11.001	ESTUDIOS E INVESTIGACION	50.000.000	
31.01.002.005	OTROS ESTUDIOS VARIOS		10.000.000
31.02.002	CONSULTORIAS		40.000.000
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		50.000.000
	TOTALES	100.000.000	100.000.000

V. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

SUB	NOMBRE CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
03.02.001.001	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	200.000.000	
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE (FONDO COMUN MUNICIPAL)		200.000.000
	TOTALES	200.000.000	200.000.000

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejales Municipal... sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°10/2013 del Presupuesto de la Municipalidad de Arica. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., cinco votos; los Sres. Concejales que se abstienen?; los Sres. Concejales que votan en contra?.., cinco votos, por lo tanto, no hay pronunciamiento.

El Sr. Director de Control señala que al haber un empate en la votación la ley indica que debe existir una segunda votación, por cuanto, se llama a una segunda votación.

Nuevamente se produce un empate en la votación del Certificado N°10/2013, por cuanto, se traerá el punto para la próxima semana.

2) INFORME II TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2013, CORRESPONDIENTE A: I.M.A., DAEM, DESAMU Y SERMUCE

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales., dando cumplimiento al Artículo 29° y 81° de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, en esta oportunidad voy a dar a conocer al Concejo Municipal la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. También voy a informar el aporte que hace la Municipalidad al Fondo Común Municipal y, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal., bueno, empezaré con el informe correspondiente a la Municipalidad de Arica:

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día 11 de Diciembre del año 2012, ahí aprobó la suma de M\$21.883.883. Con las modificaciones que se hicieron al día 30 de Junio, el Presupuesto Vigente arroja la suma de M\$28.808.370 con obligaciones, a esa fecha, de M\$12.764.513 y esto representa un avance de un 44,31%.

Si ustedes se fijan respecto del presupuesto con las obligaciones hay un diferencial de M\$9.786.825; esto por la aplicación de la Circular N°13.807 del año 1980 de la Contraloría donde indica que no se debe incorporar en el avance el Saldo Inicial de Caja.

En forma gráfica vemos que los ingresos de la Municipalidad estuvieron estructurados en dos grandes subtítulos, ahí tenemos las "CxC Sobre Uso de Consumo de Corriente" y las CxC de Otros Ingresos Corrientes", la columna de color azul corresponde a lo presupuestado; la columna de color más claro corresponde al Avance y la flecha de color rojo es el porcentaje de avance. El segundo Subtítulo con mayores ingresos ahí tenemos el Fondo Común Municipal y las multas que aplican los Juzgados de Policía

Local. Por último tenemos el “Saldo Inicial de Caja” que es la cuenta que queda pendiente al día 30 de Junio del año anterior.

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: 54,39%

- *“Patentes Municipales”, está con un 50,96% con obligaciones de MM\$1.296; aquí tenemos las patentes de alcoholes, las patentes profesionales y las industriales;*
- *“Derechos de Aseo” tiene un avance de un 50,63% y obligaciones por M\$203.000;*
- *“Otros Derechos”, acá tenemos M\$574.000 obligados y está con un avance de un 51,52%;*
- *“Derechos de Explotación” está con un 41,20% y obligaciones por M\$1.103; aquí se imputa la partida del Casino Municipal;*
- *“Permisos de Circulación”, tiene un avance de un 93,36% y obligaciones por MM\$1.286; un 62,5% aporte Fondo Común Municipal y el 37,5% representa ingresos de la Municipalidad; y*
- *“Participación Impuesto Territorial”, que corresponde a las contribuciones de bienes raíces, tiene un avance de un 50,57% y obligaciones por M\$597.000. Esta cuenta obedece a un programa de caja que emite la SUBDERE; en la página de la SUBDERE pueden bajar la programación del Impuesto Territorial como también lo del Fondo Común Municipal.*

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 52,23%

- *“Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas”, esto tiene un avance de un 37,03% con una obligación de M\$44.000;*
- *“Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá hay obligaciones por la suma de M\$788.000 y tiene un avance de un 62,51; esto se aplica, generalmente, en los Juzgados de Policía Local; y*
- *“Participación Fondo Común Municipal”, acá tenemos un avance de un 51,08% y obligaciones por MM\$4.545; esto también obedece a un programa de caja que emite la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 84,13%

- “Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE”, acá se han recibido M\$131.000, lo que representa un avance del 54,77%; y
- “De la Zona Franca Iquique”, acá se recibieron M\$688.000 por concepto del pago de la concesión de la Zona Franca donde Arica tiene una participación de un 20% de la concesión, con un Avance de un 100%.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”; acá no se considera obligaciones por instrucciones de la Contraloría General que en esta oportunidad fueron MM\$6.257 que quedaron pendientes del año 2012.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Ahora vamos a ver la parte de los Gastos. El Presupuesto Vigente, es de M\$28.808.370 con obligaciones por M\$14.668.285 y esto representa un porcentaje de un 50,92%.

De acuerdo a una modificación del Ministerio de Hacienda la Municipalidad debe estructurar su presupuesto en base a programas a contar del ejercicio del año 2010; los programas son: Gestión, Servicios Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.

En forma gráfica vemos que primero están los programas de Gestión, después los programas sociales y en menos medida los otros.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

En el “Programa de Gestión” el presupuesto vigente es de M\$16.156.393 y obligaciones por la suma de M\$8.059.119, lo que representa un porcentaje de avance de un 49,88%%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión” y el porcentaje de avance se presenta a nivel de subtítulo y si ustedes quieren mayor información de las distintas

cuentas, de forma más desagregada, la pueden pedir directamente a la Dirección de Control.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan en mayor medida a “Gastos en Personal” y en menor medida al Subtítulo 22 “Bienes y Servicio de Consumo”.

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta” tiene un avance de un 47,89%. En esta cuenta está la asignación de trabajo extraordinario y si uno hace una proyección en base a lo que se ha obligado al 31 de Marzo, van a faltar M\$92.875; esto se hace en base al promedio de los primeros tres meses y se multiplica por los nueve meses para sacar este monto;*
- *“Personal a Contrata” tiene un 73,89% de avance;*
- *“Otras Remuneraciones” tiene un avance del 75,18%; aquí se contabiliza el Código del Trabajo al igual que el trabajo extraordinario, se hace una proyección y nos estaría faltando M\$504.113; y*
- *“Otros Gastos en Personal” tiene un avance del 41,15%*

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- *En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1º de la Ley 18.294, estamos en 31,80%;*
- *En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2º de la Ley 18.883, se tiene un 19,99%; y*
- *En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13º de la Ley 19.280, se tiene un 9,96%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 37,50%;*
- *“Combustibles y Lubricantes” un 49,03% de avance;*
- *“Materiales de Uso y Consumo” tiene un avance del 60,88%;*
- *“Servicios Básicos” tiene un 40,29%; aquí también hacemos una proyección de desequilibrio presupuestario de M\$28.000 en el*

agua; en telefonía fija M\$5.000 y enlaces de telecomunicaciones M\$7.000; y

- “Servicios Técnicos y Profesionales” tiene un 60,38%.

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”, tiene un avance del 38,25%

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 28,16%; acá se contabiliza todo lo que son los desahucios y jubilaciones de los funcionarios municipales; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” un 100% que corresponde a indemnizaciones de cargo fiscal.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tiene un 60,05%;
- “Al Sector Privado”, tiene un avance de un 2,20%; acá se contabiliza todo lo que son las subvenciones municipales al voluntariado, a las Juntas de Vecinos e instituciones sin fines de lucro y, como las subvenciones no se han entregado, esta partida está con un porcentaje bastante bajo;
- “A Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 62,17%; y
- “Al Fondo Común Municipal”, está con un 91,95%. Acá se hace notar que la Municipalidad debe dar cumplimiento a esta normativa por aplicación del Artículo 6º de la Ley 19.780; en la medida que la Municipalidad no cumpla, es posible que el Alcalde puede ser acusado por notable abandono de deberes.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 61,77%

- “Terrenos”, no tuvo movimiento;
- “Edificios”, no tuvo movimiento%;
- “Vehículos”, tiene un avance de un 69,62%;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 58,48%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 94,25%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 33,77%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 25,68%

- “Estudios Básicos”, no tuvo movimiento; y
- “Proyectos” está con un avance de un 25,73%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, esto corresponde a la deuda flotante del año anterior y tiene un avance un 85,09%.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios” tienen un presupuesto vigente de M\$9.074.534 y tiene obligaciones por M\$4.091.907, lo cual representa un avance de un 45,09%.

En forma gráfica vemos que el primer lugar lo tiene el Subtítulo 22 “CxC Bienes y Servicios de Consumo” y, en segundo lugar, están las “Iniciativas de Inversión”.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un avance de un 59,59% con obligaciones por M\$588.904, teniendo un presupuesto vigente de M\$988.268.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tiene un presupuesto vigente de M\$1.747.619 y obligaciones por M\$1.356.500, lo cual representa un porcentaje de un 77,62%.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinados a los “Gastos en Personal”.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tiene un presupuesto vigente de M\$491.305 y obligaciones por un monto de M\$381.308, lo cual representa un 77,61%.

Ahí vemos en forma gráfica el comportamiento de los Programas Recreacionales.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tienen un presupuesto vigente de M\$350.251 y obligaciones por M\$190.548, lo cual representa un avance de un 54,40%.

Ahí vemos, en forma gráfica, el comportamiento de los Programas Culturales.

En la Ley Municipal existe una restricción legal que está contemplada en la letra g) del Artículo 5º del DFL1, del año 2006, donde se señala que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% del presupuesto municipal para las subvenciones y los aportes, es así que tenemos:

- *En las “Subvenciones Municipales” se tiene un 2,08%; y*
- *En “Aportes” se tiene un 0,73%.*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá, cuando dependíamos de ellos, y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es la plata que tenemos en caja, las cuentas corrientes, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero \$7.771.593.024.

Acá hay que señalar que nosotros en la contabilidad tenemos obligaciones que aún no han sido devengadas pero que están reflejadas en la contabilidad y es por la suma de \$3.450.319.537; aún, con estas obligaciones, es posible que la Municipalidad cubra los compromisos que tiene adquiridos hasta el momento.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales la Municipalidad, al 30 de Junio, tenía un saldo de \$70.950.796. Se solicitó certificado sobre cumplimiento de pagos previsionales a la Dirección de Administración y Finanzas por Ordinario N°750, de fecha 27 de Junio de 2013, sin obtener respuesta hasta el cierre del informe.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- *Que al Fondo Común Municipal hemos enviado la suma de \$77.014.769 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre del año 2012 a Mayo de 2013;*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$18.166.503;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$35.148.870. De acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, este monto que corresponde a la recaudación del mes de Junio debe ser enterado los primeros días del mes de Julio, o sea, el 5 de Julio del 2013; y*
- *Existen obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por la suma de \$143.679.882.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes tenemos que:

- *En las Demandas Judiciales, que es una información que remite la Asesoría Jurídica el Oficio N°1.735, hay 73 causas en los diferentes Juzgados: 09 en el Primero; 06 en el Segundo; 07 en el Tercero y 51 en el Juzgado Laboral. En el Punto N°6 del informe se encuentra el detalle completo de todas estas causas y ahí se indica el nombre completo, el rol, la materia, la cuantía y las observaciones.*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el Ordinario N°750, y no se tuvo respuesta a lo requerido.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación es la siguiente:

- *Coefficiente del Presupuesto, en cuánto ha aumentado el Presupuesto sobre el Presupuesto Inicial respecto al Presupuesto Vigente, fue de 31,64%.*
- *Coefficiente de los Ingresos Propios versus los ingresos totales, el anual un 69,26% y trimestre ejecutado un 84,12%.*

- *Coeficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios, tenemos que la Municipalidad es altamente dependiente del Fondo Común Municipal, 44,60; y*
- *En el Coeficiente de Solvencia Económica de la Municipalidad respecto de los ingresos propios ejecutados versus los gastos operativos pagados, estamos en un 1,29%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265 y obligaciones por M\$224.756, lo cual representa un porcentaje de un 46,60%.

Acá tenemos la parte gráfica y vemos que en primer lugar la partida “CxC Recuperación de Préstamos”; en segundo lugar tenemos la cuenta “CxC Rentas de la Propiedad” y, en tercer lugar, está el “Saldo Inicial de Caja”.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, se tuvo un Presupuesto Vigente de M\$482.265, tiene obligaciones por la suma de M\$101.749 y eso representa un 21,10%. Si uno compara esto con los ingresos, vemos que los gastos están mucho más bajo que los ingresos.

Aquí vemos en forma gráfica cómo están estructurados los gastos del Servicio Municipal de Cementerios, los cuales se destinan fundamentalmente a Gastos en Personal y, en segundo lugar, a las Iniciativas de Inversión.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, siguiendo el análisis planteado para la Municipalidad, del Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$226.795.414. Ellos tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$2.842.876.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está debidamente certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes también se pidió la información y, a través del Certificado N°39/2013 el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios ha señalado que no existen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Depto. de Salud Municipal tiene cuatro subtítulos de ingresos con un Presupuesto Vigente de M\$11.604.959 y obligaciones por M\$5.333.800, lo que representa un avance del 45,96%.

Aquí, en este gráfico, vemos cómo están estructurados los ingresos del DESAMU.

Ahora veremos algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- *“De Otras Entidades Públicas”, tiene un avance del 48,77% y obligaciones de obligaciones por MM\$5.158.*
- *“Ventas de Servicios”, aquí tenemos un avance de un 26,05% y obligaciones por M\$9.000;*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 51,39% y M\$94.000 en obligaciones; y*
- *“Otros”, acá hay un avance de un 197,62% y M\$73.000 en obligaciones. Aquí hay que hacer un ajuste puesto que, el presupuesto está sobre, vale decir que, quedaron mayores recursos, por lo tanto, corresponde hacer una modificación presupuestaria dado que se recibieron más recursos por M\$36.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual que los Ingresos, el DESAMU tiene un presupuesto vigente de M\$11.604.959 y obligaciones por

M\$5.4993.772 y esto representa un porcentaje de avance de un 47,39%

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“Personal de Planta”, tiene un 48,13% y M\$2.267 en obligaciones;*
- *“Personal a Contrata”, tiene un 47,35% y obligaciones por M\$1.743; y*
- *“Otras Remuneraciones”, tiene un 30,48% y obligaciones por M\$203.000.*

Bien, respecto a los Gastos en Personal existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14º de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y al día 30 de Junio está en un 46,32%. En estos momentos el DESAMU está haciendo un concurso público para poder llenar la Planta y, poder bajar este porcentaje.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Alimentos y Bebidas”, tiene un avance del 60,46%.*
- *“Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 50,09%.*
- *“Servicios Básicos”, tiene avance del 31,73%; y*
- *“Servicios Generales”, tiene un avance del 54,97%.*

A un costado de cada cuenta está el monto que tienen de obligaciones.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- *“Prestaciones Previsionales”, 2,60%; Obligaciones M\$3.000; un presupuesto de M\$120.000;*

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un avance del 43,54% y está con M\$67.000 en obligaciones. Acá tenemos cuatro cuentas que componen este subtítulo.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, acá tenemos M\$223.000 que corresponde a la deuda del año anterior.

➤ ANÁLISIS FINANCIERO

En la parte financiera del DESAMU puedo señalar que, considerando la disposición de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, nos da un Equilibrio Financiero de \$882.379.926. Ellos también tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$331.109.634; este Servicio también puede cubrir los compromisos que tiene en estos momentos no devengados.

➤ COTIZACIONES PREVISIONALES

En las cotizaciones previsionales, al día 30 de Junio, el DESAMU tiene un saldo por \$145.902.231. De acuerdo a Certificado N°200 del Jefe de Personal, se informa que el DESAMU se encuentra al día en las cotizaciones previsionales y de salud hasta el mes de Junio del presente año.

➤ PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información a través del Ordinario N°752 y mediante Certificado N°1660/2013 el Encargado del DESAMU certifica que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$28.280.303 y

obligaciones por M\$14.281.229, lo cual representa un avance de un 50.50%.

En forma gráfica vemos que todos los recursos están canalizados por los aportes que hace el Ministerio a través de la Subsecretaría de Educación y, en segundo lugar, está el saldo que nos quedó del año anterior

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- “De la Subsecretaría de Educación”, acá hemos recibido la suma de MM\$14,049;
- “De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNAEB”, tiene un 47,18% y M\$270.000 en obligaciones;
- “De Servicios Incorporados a la Gestión”, esto es lo que ha aportado la Municipalidad, M\$220.000, lo que representa un 43,44% de avance; y
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 48,49% y obligaciones por M\$175.000.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos, al igual que los ingresos, se tiene un Presupuesto Vigente de M\$28.280.304 y obligaciones por M\$14.495.713, lo que representa un avance del 51,26%.

En forma gráfica vemos que los gastos están destinados todos a los “Gastos en Personal” en primera prioridad y en segundo lugar a los bienes y servicios de consumo.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 42,90% y obligaciones por MM\$4.811;
- “Personal a Contrata”, tiene un 72,73% y obligaciones por MM\$2.656; y
- “Otras Remuneraciones”, esta es la gente que está contratada por el Código del Trabajo, tiene un avance de un 61,57% y obligaciones por la suma de MM\$3.466.

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26º de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71º del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y si uno analiza cada colegio, existen 38 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata tiene un avance del 44.77%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- *“Textiles, Vestuario y Calzado”, tiene un avance del 29.02%;*
- *“Materiales de Uso o Consumo”, está en un 38,01%;*
- *“Servicios Básicos”, tiene un 42,13%; y*
- *“Servicios Generales”, tiene un 37,71%.*

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- *“Prestaciones Previsionales”, tiene un avance de un 91,98% y obligaciones por la suma de MM\$1.416.*

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- *“Adquisición Activos No Financieros”, está con un avance del 50,13% y obligaciones por M\$715.000.*

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- *“Deuda Flotante”, tiene un avance de un 34,45% y obligaciones por la suma de M\$215.000.*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$3.010,927.573. En la contabilidad existen obligaciones no devengadas por \$728.554.826. Este saldo que está acá corresponde fundamentalmente a la subvención Escolar Preferencial, la SEP, y al PIE.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 30 de Junio, tiene un saldo de \$363.862.383. De acuerdo al certificado del 04 de Julio del 2013, se indica que el DAEM tiene las cotizaciones previsionales declaradas y pagadas al día 30 de Mayo del 2013 en un 90,55%, las que serán pagadas en el Portal PREVIRED el día 10 de Julio del año en curso, las cotizaciones del mes de Junio serán pagadas el 12 de Julio de 2013.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

El tema del Perfeccionamiento Docente, en el año 2013, se ha pagado a 84 docentes lo correspondiente al año 2010 y eso alcanza a la suma de \$65,000.354. Acá se debe indicar que se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 2012, 2011 y 29 docentes del año 2010.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se solicitó información mediante Ordinario N°751, de fecha 27 de Junio de 2013, obteniendo certificado del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, del 10/07/2013, indicando que no adeuda pagos que no puedan ser servidos en el marco del presupuesto al 30 de Junio de 2013.

Sres. Concejales, ésta es la exposición del informe al día 30 de Junio del año 2013...

Intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich. Además lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las inquietudes planteadas por los Concejales.

Se hace presente que según Acuerdo del Concejo, los puntos en Tabla se exponen sólo hasta las 12:00 horas y como ya es la hora fijada por acuerdo, determina tratar los Puntos 7, 8 y 9; después los Puntos Varios y los Puntos N°3, 5 y 6 se tratarán en la Sesión Extraordinaria del día Viernes 23, a las 11:00 horas.

Seguidamente, se autoriza la intervención de la Sra. Angélica Pedraza, representante del Club de Tiro al Arco, quien agradece el apoyo de la IMA e informa los logros obtenidos en campeonato realizado en Arequipa – Perú.

- 3) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA A LOS ENCARGADOS DE EPIDEMIOLOGIA DE LOS CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y UNIDAD RURAL QUE SE OTORGARIA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 POR UNICA VEZ Y POR UN MONTO DE \$100.000, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45º DE LA LEY 19.378.**
-

El punto 03 de la Tabla, se tratará en Sesión Extraordinaria del día Viernes 23, a las 11:00 horas.

- 4) ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 410,80 METROS CUADRADO, UBICADO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES JOSE VIAL E IGNACIO DE LOYOLA, DE LA POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, A FAVOR DE LA IGLESIA “DIOS MILAGRO DE VIDA”.**
-

Nota: Este punto no se trató en la Tabla (se saltó el punto).

- 5) RENOVACIÓN EN COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CENTRO ARTESANAL”, (LOCAL Nº17 – SEDE SOCIAL), UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE Nº1392, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS MUNICIPALES DE ARICA”.**
-

El punto 05 de la Tabla, se tratará en Sesión Extraordinaria del día Viernes 23, a las 11:00 horas.

- 6) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES JULIO DEL 2013**
-

El punto 06 de la Tabla, se tratará en Sesión Extraordinaria del día Viernes 23, a las 11:00 horas.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROYECTO LICEO TRADICIONAL OCTAVIO PALMA PEREZ Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS” ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... efectivamente, lo que se somete a consideración del Concejo es un convenio ante el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Arica donde el Ministerio está transfiriendo a la Ilustre Municipalidad de Arica la suma de \$4.632.306.293.- para los efectos de efectuar los proyectos de infraestructura del Liceo Octavio Palma Pérez, es decir, equipamiento, mobiliario en términos generales y, por exceder las 500 UTM, este convenio deber ser aprobado por el Concejo Comunal, como dije antes los fondos son del Ministerio de Educación y la ejecución es nuestra...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales autorizar al Sr. Alcalde para suscribir “Convenio Proyecto Liceo Tradicional Octavio Palma Pérez y sus Anexos Respectivos”. Los Sres. Concejales que estén por autorizar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°229/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°1511/2013 de la Asesoría Jurídica y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE AUTORIZA AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO PROYECTO LICEO TRADICIONAL OCTAVIO PALMA PEREZ Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS” ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE EX (PDI)**
-

9) POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO SE SOLICITA AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR EL ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE EX (PDI)

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... buenas tardes..., en realidad la Tabla del Concejo señala que expone el Asesor Jurídico, pero Asesoría Jurídica ha expuesto en ocasión anterior latamente el tema de los contratos y, esta sesión del Concejo básicamente era por el aspecto operativo práctico que iba a exponer el colega Ortiz, entonces estimo que debía pasar básicamente a la exposición práctica de Ricardo Ortiz...

Sr. ALCALDE...jurídicamente los contratos están revisados y conforme a la ley...

Sr. RICARDO ORTIZ, Asesor inmobiliario de Gestión...Sras. Concejales, Sres. Concejales, bueno a raíz del tema del Shopping y que yo diría que colocó un problema adicional, voy hacer un breve repaso..., a ver, lo que estamos viendo en la proyección es el recinto del Parque Colón, vemos la ubicación, señalar que en ese lugar va a estar sólo la Dirección de Tránsito, además, indicar que tiene cuatro niveles, actualmente el nivel superior está utilizado por los Juzgados, 131 locales, 115 locales que podríamos ocuparlos nosotros, 15 locales sin arrendar –los propietarios no han querido hacer ningún contrato con nosotros- 1 local para la administración que es exigible por estos 15 locales que están allí, que nosotros no podríamos asumir, es decir, sacar basura, limpiar, etc. En total son 1.718 metros cuadrados utilizables para oficinas; 1.345 metros que son bodegas y que están en los subterráneos, en total son 3.063 metros cuadrados utilizables, el arriendo es \$14.100.000.- establecido como metros cuadrados, sólo locales, esto nos sale a nosotros, para tener una idea económica, 8.207 metros cuadrados, sin embargo, si nosotros le agregamos lo que vamos a ocupar que son los estacionamientos y bodegas nos sale a 4.605, vale decir, baja el valor del metro cuadrado. El periodo se había establecido a Marzo del 2017, periodo que excedía a esta Administración y, esto se hacía un poco para no dejar a la Administración entrante con un contrato que prácticamente estaba totalmente terminado, entonces, le daban tres meses para ver si ellos lo podían prolongar o sencillamente dejarlo allí y terminar con dicho contrato.

Período de Arriendo

El periodo está allí, el arriendo se estableció en pesos dado que la UF, desde el punto de vista contable, tiene variaciones cada mes, entonces, mejor se deja en pesos, la reajustabilidad cada seis meses. Actualmente el tercer nivel está ocupado por Juzgados, se establece una batería de baños. A ver, en esto quiero ser bastante enfático,

nosotros hemos estado trabajando con los propietarios –quienes se encuentran presentes- más menos tres meses, el valor inicial que ellos habían señalado fue de \$18.600.000.- ahora ustedes saben que en este tema de negociaciones las dos partes proponen, es decir, uno a la baja y el otro al alza, en este tema hicimos ver lo importante que es el Municipio como pagador, el plazo también era interesante, además, le hicimos una serie de exigencias; primero, baterías de baños; segundo, un traslado para minusválidos, uno entre el segundo piso a costo del arrendador, esto tiene que ser entregado en un periodo de cuatro meses; dos baterías de baños para hombres y mujeres, adicionalmente, a los que ya se encuentran, asimismo, se le pide uno para minusválidos a costo también del arrendador, se habilitaran seis cajas necesarias para pagos y, habilitación de los subterráneos para archivos ya que esto es un problema en todas las dependencias municipales.

Condiciones Especiales

Ahora, si no se entregan todos los locales en las fechas propuestas, nosotros cobramos \$150.000.- mensuales por cada local., lo entregan y dejamos de cobrar, esto se hizo esencialmente para colocar presión para que se entreguen lo más pronto posible. Posteriormente, las obras de baños y sistemas de escalas para minusválidos, sino son entregados en su oportunidad se le aplica \$50.000.- diarios, se sabe que los contratos muy abiertos hace que las empresas no cumplan y pasan los tiempos e incluso hasta quiebran y quedan las instalaciones votadas, acá quien asume la responsabilidad es el arrendador.

Alternativas buscadas

Edificio Soto, ustedes saben que está en Velásquez frente a Feria Las Palmeras, 1.271 metros cuadrados, valor propuesto \$10.000.000.- valor por cada metro cuadrado \$7.868.- bastante alto. El problema, tema consultado con nuestros arquitectos, lo tenía en las ventanas, es decir, mucho personal, muchas estaciones de trabajo, además, ustedes saben que tránsito de personas es infernal, además, no tiene la capacidad para albergar a un departamento completo, cosa que nosotros deseamos, o sea, no queremos tener por todos lados estos pequeños departamentos, por ejemplo, en una casa, en un edificio, es decir, tener a todos a los contribuyentes trasladándose por todo Arica.

Consideraciones Generales

Consideraciones Generales, Agosto del 2012 Edificio Shopping Center, cambio de propietario, el actual propietario solicitó esta información que se tenía hasta el momento, en la noche anterior le entregaron un tipo de información al representante del Shopping, la entregó acá, se posterga actualmente, se le entrega una información que dice:

“..Sr. Kenny Corrales, de acuerdo a lo conversado, ruego a usted enviarnos propuesta de arriendo para la oficina de Tránsito y Departamento de Obras Municipales señalando: metros cuadro arrendado, valor del arriendo, plazo de

arriendo, mejoras ofrecidas, ruego dar urgencia a esta solicitud ..” y, nos responde:

“..Ricardo, no he tenido respuesta, a la brevedad me comunicaré teniendo algo concreto..”.

Nuevamente el día 20 se le hace otra reconversión a don Kenny Corrales, se le señala la necesidad que tenemos nosotros.., al final dice: igualmente se debe considerar el uso de sistema de traslado de minusválidos de los pisos propuestos y, que es lo que nosotros estamos pidiendo a la otra propuesta, además, señalo que estos antecedentes deben ser entregados con anticipación para su análisis a los Sres. Concejales en próximo Concejo a realizarse el día Miércoles 21 del presente. Ayer, a las once de la noche me señala diciéndome:

“..Ricardo, he tenido conversaciones durante el día e indico que la próxima semana responderé si continúa o entrega..”

La verdad es que nos deja exactamente igual a como estábamos antes, es decir, en una total indirección. Eso es con respecto al Shopping.

El valor del arriendo esta ajustado en alza, se entrega a los funcionarios mejores condiciones, aceptación por parte del propietario.

Arriendo PDI

Ubicación, 18 de Septiembre esquina Pedro Montt, tres niveles, 1.271 metros cuadrados utilizables, estacionamiento para 50 calzos propios, arriendo mensual \$9.000.000.- valor metro cuadrado \$7087.- periodo considerado, lo habíamos considerado de la misma forma Marzo del 2017, esto es a decisión del Honorable Concejo, es decir, no es un amarre absoluto ¿quiénes se van para allá? Obras Municipales, asimismo, se va al tercer piso, Planificación del DAEM.

Nosotros hicimos un cuadro comparativo que se les entregó a ustedes, deben tenerlo y que es el siguiente:

Nº	Empresa - Edificio	Valor arriendo Mensual	Mts2	Valor c/u Mts2 \$	Servicio Involucrados
1	Parque Colón Juzgados	3.927.222	920	4.269	1-2-3 Juzgados
2	Shopping	4.703.728	998	4.713	DOM
3	Cía. Inmobiliaria Regional	10.193.908	1600	6.371	Tránsito
4	SUB TOTAL	18.824.858	3515	5.351	
5	Parque Colón	14.100.000	3.063	4.603	Tránsito - Juzgados
6	Edificio Ex PDI	9.000.000	1.271	7.081	Departamento de Obras - DAEM Planificación
7	Sub Total	23.100.0000	4.334	5.329	

Aquí me voy a detener en un problema que detectamos a posterior, por ejemplo, en esta columna está el edificio Parque Colón en donde están los Juzgados, el valor actual del arriendo \$3.927.222; 920 metros cuadrados; valor por metro cuadrado \$4.269.- y quiénes están? 1º, 2º, 3º Juzgados.

El Shopping tiene como arriendo actual \$4.703.728; 998 metros cuadrados, valor metro cuadrado \$4.713.- quiénes están ahí? la Dirección de Obras Municipales y Tránsito.

También pusimos a la Cía. Inmobiliaria Regional que se pagaba, de acuerdo la información al 31 de Diciembre, \$10.193.908, 1.600 metros cuadrados, valor metro cuadrado \$6.371 y, solamente está la Dirección de Tránsito. El Subtotal por todos estos arriendos es de \$18.824.858.- por un valor de metro cuadrado estimado de \$5.351.-

¿Qué es lo que tenemos hoy día? el Parque Colón con \$14.100.000, 3.063 metro cuadrados, \$4.603.- el metro cuadrado y estaría Tránsito y se mantienen los Juzgados.

En el Edificio Ex PDI \$9.000.000, 1.271 metros cuadrados, 7.081 valor metro cuadrado ¿quiénes se trasladarían? el Departamento de Obras y Planificación del DAEM.

Sub Total \$23.100.000, valor metro cuadrado \$5.329.- esta es la información que tenemos, sin embargo, entregados estos antecedentes., le pareció extraño al Sr. Alcalde y, dijo; “..pero nosotros hablábamos de 12 millones de pesos..” ¿qué pasó ahí? y, haciendo un análisis más histórico prácticamente, a ver, lo que había pasado es que al principio por una situación involuntaria se pagó el mes de arriendo y el mes de garantía, no hay dolo de todas maneras, es decir, nadie se llevó los 12 millones para la casa, pero al darse cuenta la diferencia de 12 millones de pesos se dividió en seis cuotas, por lo tanto, ahí están los 10 millones de pesos, a cada mes de pago de 12 millones de pesos se le restaba los 2 millones de pesos correspondientes a ese mes de garantía y que debió haber sido anticipado en definitiva.

Sres. Concejales tengo que señalarles que en el sistema inmobiliario los plazos no son año a año, mes a mes, porque las condiciones mobiliarias van cambiando, ustedes han visto que en los últimos seis meses hay un ligero repunte y que sigue subiendo, entonces, lo que uno tiene que hacer para prever eso es establecer un piso y negociar la mejor forma los plazos.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Además interviene don Ricardo Ortiz, quien responde las consultas de los ediles.

Se llama a votar por autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato para el arriendo de las dependencias del Parque Colón por la suma de M\$14.100 y el arriendo de las dependencias del Edificio Yanulaque, Ex PDI, por la suma de de M\$9.000, dando un total de M\$23.000.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°230/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, Juan Carlos Chinga Palma y Patricio Gatica Roco, SE ACUERDA RECHAZAR LA AUTORIZACION PARA EFECTUAR EL ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO YANULAQUE EX (PDI)

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich.*

SE ABSTIENE : *Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

Seguidamente, el Concejal Osvaldo Abdala señala que desea pedir algo que a todos dejaría tranquilo, incluso a los que votaron en contra y como el Administrador del Shopping Center pesa menos que los Concejales, y es que la carta vaya dirigida al propietario, que haya un pronunciamiento escrito del propietario para que todos tengan la plena certeza porque ésa era la otra oferta que había disponible y en la práctica ya no hay más opciones,.. lo cual es acogida y el Sr. Alcalde dice que le van a enviar oficio al propietario.

Se autoriza la intervención del Sr. Andrés Concha, representante de la Sociedad Daniel Concha, y se debate el tema de arriendo del Parque Colón...

El Concejal Abdala que habiendo escuchado bien lo que ha planteado Ricardo Ortíz y como el tema fue rechazado, está la posibilidad de votar nuevamente.

El Concejal Emilio Ulloa Valenzuela propone al Sr. Alcalde que el tema se vote por separado, por un lado lo del Parque Colón y por el otro las dependencias del Edificio Yanulaque – Ex PDI.

Se debate si se vota de nuevo o no, pero por separado; al respecto el Sr. Abdala decide llamar a votación para arrendar las dependencias, primero, del Parque Colón...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°231/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA. POR EL ARRIENDO DE DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLON, CON UNA SUPERFICIE DE 3.063 METROS CUADRADOS Y POR UN VALOR MENSUAL DE M\$14.100, A CONTAR

DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEL AÑO 2013 HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2017

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich.
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

Se procede a votar por El arriendo Del Edificio Yanulaque, Ex PDI, por la suma de M\$9.000.-

VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Concejala Sra. Elena Díaz, Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejales Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, Andrés Peralta Martinich.

Se produce un empate en la votación y, según la ley, se llama a votar por segunda vez:

VOTAN A FAVOR: Sr. Alcalde, Concejala Sra. Elena Díaz, Sra. Miriam Arenas Sandoval
Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gática Roco, Andrés Peralta Martinich.

Nuevamente se produce empate, por lo tanto, se tiene que presentar los antecedentes en la próxima Sesión.

A continuación se habla de la duración del contrato de arriendo y se toman los siguientes Acuerdos:

...Se acuerda autorizar que el contrato a suscribir con la Sociedad Daniel Concha por el arriendo de las dependencias del Parque Colón exceda el periodo Alcaldicio en tres (3) meses.

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco.

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Sr. Carlos Castillo, señala que la votación para exceder el periodo Alcaldicio tiene que ser los 2/3 (7 votos) a favor y esta votación no cumple con aquello, porque hay sólo 6 votos a favor.

Ante esta situación se conversa el tema y el Sr. Andrés Peralta Martinich le propone al Sr. Alcalde votar de nuevo y él daría su aprobación, dando así el voto favorable que falta., se accede a lo propuesto y se toma el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N°232/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez,

Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando el Artículo N°65, letra i), de la ley 18.695 y lo establecido en el Acuerdo N°231/2013, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA SOCIEDAD DANIEL CONCHA Y COMPAÑÍA LTDA., POR EL ARRIENDO DE LAS DEPENDENCIAS DEL PARQUE COLON Y POR LA SUMA MENSUAL DE M\$14.100, QUE EXCEDE EL PERIODO ALCALDICIO EN TRES MESES

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Patricio Gatica Roco

11) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

- a) *Da a conocer carta enviada por Docentes del Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM, quienes solicitan que se les cancele el derecho a indemnización por años de servicio que fueron dictaminaron por Oficios N°1431, de fecha 05 de Abril del 2013, por la Contraloría Regional. Además, se señala que el Oficio se les envió a todos los Sres. Concejales.*

El Sr. Alcalde indica que se hará revisar todos los antecedentes, que se pedirá que Asesoría Jurídica y Dirección de Control envíen una respuesta por escrito al planteamiento señalado por la Concejala Elena Díaz.

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH

- a) *El Sr. Secretario da lectura al programa de visita de trabajo a Japón presentado por el Concejales Andrés Peralta, en relación al cometido que realizará en la ciudad de Tokio – Japón.*

En relación a este punto, se indica que el Acuerdo N°189/13, que se tomó en su oportunidad, hay que complementarlo, porque de acuerdo al Artículo 88, Inciso 3º, los Concejales cuando tiene que salir fuera del país tienen que hacerlo en cometido y, que cuando se tomó el Acuerdo no se señaló la palabra “cometido” y, que cuando se tomó el Acuerdo se indicó la palabra “autorizar”, es decir, en ninguna parte se utilizó la palabra “cometido”.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°227/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo Sra. Miriam Arenas Sandoval Sres. Emilio Ulloa

Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°189 DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE ACUERDA AUTORIZAR EN COMETIDO A LOS CONCEJALES SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO Y SR. ANDRES PERALTA MARTINICH PARA QUE VIAJEN A LA CIUDAD DE TOKIO – JAPON, A CONTAR DEL 26 DE AGOSTO DEL 2013 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS: ADQUIRIR EXPERIENCIAS, LECCIONES APRENDIDAS, MEDIDAS PREVENTIVAS, MEDIDAS DE MITIGACION Y ACCIONES DE EDUCACION A LA COMUNIDAD DE ARICA, EN RELACION A LOS GRANDES DESASTRES NATURALES QUE AFECTARON A JAPON. LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA DEBERA SER REPLICADA EN LA COMUNIDAD ARIQUEÑA, APORTANDO TRABAJO DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE QUE LLEVA A CABO LA ONEMI Y LA DIRECCION COMUNAL DE EMERGENCIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, INCORPORANDO PROGRAMA DE VISITAS ADJUNTO.

DE ACUERDO AL COMETIDO ENCOMENDADO SE AUTORIZA LA COMPRA DE PASAJES AEREOS RESPECTIVOS, LA ENTREGA DE LOS VIATICOS Y FONDOS PARA TRASLADO DE ACUERDO AL ITINERARIO DE LOS PASAJES AEREOS.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- b) Señala que don Juan Moreno, abogado del DEAM, exige que don Daniel Vásquez salga de la casa que está habitando actualmente, situación que se ha tratado en el Concejo muchas veces. Sólo pide que se tome cartas en el asunto.*
- c) Además, solicita que se mande inspectores a la Calle Cancha Rayada, ya que es inaceptable que se haya hecho en un pavimento nuevo un corte de una vía completa, de una extensión de, prácticamente, 40 metros de largo, que se curse los partes correspondientes y, que se haga una inspección de toda la Calle Cancha Rayada.*
- d) Solicita por cuarta vez a la Sra. Pampaloni que haga una exposición de cuál y cuáles son los protocolos de emergencia, además, indica que las reuniones agendadas son modificadas, sus fechas, por el Jefe de Gabinete...*

El Sr. Alcalde señala que el Jefe de Gabinete se equivocó, que él habló con la Sra. Pampaloni, pero por razón que el Concejal Peralta viajaba, la idea era hacer la reunión antes...

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

- a) *Necesita saber en qué va a quedar lo relacionado al Terminal de Buses Nacional, ya el contrato se terminó el año pasado y ellos siguen lucrando con algo que es de la Municipalidad*

El Sr. Alcalde le indica que comparte la preocupación y le pedirá al Asesor Jurídico que ilustre en qué situación se encuentra dicho recinto.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

- a) *Solicita que se incorpore en los puntos de la Tabla de la sesión del día viernes lo referido a la remediación que ha estado realizando el Gobierno en el sector de polimetales.*

El Sr. Alcalde indica que se pondrá en Tabla...

- b) *De igual forma señala que se pueda abordar el tema relacionado con las patentes para que la gente pueda reiniciar sus actividades.*

- c) *Además, quiere reconocer a los funcionarios que se quedan hasta el último momento del Concejo, por ejemplo, el Asesor Jurídico, la gente de la Dirección de Control.*

- d) *Asimismo, indica que en el Diario local se hizo un homenaje a un funcionario de la Municipalidad de nombre Alfonso Cisterna, quien trabaja en el Estadio Carlos Dittborn, solicita que se le mejore la renta de dicho funcionario por la labor que él realiza.*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUALA

- a) *Indica que en todas las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario aparece sólo la figura del Director de la DIDECO y no la del Alcalde, por ende, se podría decir que se está haciendo una malversación de recursos municipales en beneficio de una determinada persona.*

El Sr. Alcalde señala que comparte la preocupación le indica que comparte la preocupación y le interesa que no haya ninguna intervención electoral.

- b) *En relación a la situación vivida ayer por el tema de las mineras, Sugiere que los temas complicados se puedan tratar antes de tratarlos en el Concejo.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- a) *Indica que se ha reunido con la Junta de Vecinos N°7, de la Población Dr. Juan Noé, específicamente con el Sr. Esteban*

Inostroza, quienes solicitan al Departamento de Iluminación que realice una especie de catastro de alumbrado público, especialmente en los postes ya que alguno de éstos no están funcionando y, que según la directiva de esta Unidad Vecinal se ha incrementado la delincuencia.

- b) *Solicita que se estudie la posible creación de una comisión especial para iniciar, analizar, costo, posible lugar de la instalación y evaluación de un futuro Edificio Consistorial, comisión que podría ir avanzando...*

El Sr. Alcalde, señala que va a pedir que se informe de cómo está el plazo...

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

- a) *Solicita se le informe la gestión que ha realizado, en estos últimos seis meses, el Departamento de Cultura y el Departamento de Turismo, que se exponga en el Concejo lo realizado y la proyección que se tiene para este periodo que comienza, la exposición podría realizarse en el mes de Octubre...*
- b) *Solicita el informe de las inasistencias de la Concejala Elena Díaz a las Sesiones Ordinarias de este periodo.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- a) *Señala que en la Población Sica Sica hay bastantes perros callejeros y que la gran mayoría están con tumores venéreos transmisibles, que son un peligro público, por lo tanto, solicita que el Departamento de Medio Ambiente se acerque al lugar y vea de qué forma se puede arreglar ese problema y que den cuenta de lo realizado...*
- b) *Reitera informe en relación al condominio que se tomó la vereda en Calle Villagrán.*

El Secretario Municipal señala que se envió oficio a la Dirección de Obras.

Se levanta la sesión a las 15:00 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con cincuenta minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe
SUC/CCG/rpm